

# INDICE

<b>2. Información general del Centro .....</b>	<b>1</b>
2.1 Datos generales .....	1
2.1.1 Dirección .....	1
2.1.2 Equipo directivo y órganos de gobierno.....	1
2.1.3 Servicios y horarios .....	3
2.1.4 Estudios impartidos en el centro.....	4
2.1.5 Delegación de alumnos .....	4
2.2 Proceso administrativo.....	5
2.2.1 Matrícula.....	5
2.3 Recursos e instalaciones.....	5
2.3.1 Laboratorios.....	5
2.3.2 Aulas de informática .....	6
2.3.3 Otros .....	6

## 2. Información general del Centro

### 2.1 Datos generales

#### 2.1.1 Dirección

Escuela Superior de la Marina Civil  
Campus Universitario de Gijón, s/n  
Código postal: 33203  
Teléfono: 985 18 23 44 - 51  
Fax: 985 18 23 60  
Web: <http://marina.uniovi.es>

#### 2.1.2 Equipo directivo y órganos de gobierno

##### 2.1.2.1 Equipo directivo

Director	: Rafael García Méndez
Subdirector Jefe de Estudios	: Pedro Luis Álvarez Rubiera
Sudirector Relac. Externas y Calidad	: Manuel Ángel Alonso Pica
Secretaría Académica	: Reyes Poo Argüelles
Jefe de Unidad	: L. C. Consuelo del Pozo Puertas

##### 2.1.2.2 Órganos de gobierno del Centro

Junta de Escuela  
Comisión de Gobierno  
Comisión de Docencia

##### 2.1.2.3 Sistema de Gestión de Calidad

La Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón ha sido la primera de España en obtener la certificación de calidad según la norma ISO 9000. Concretamente, con fecha 19 de Diciembre de 2000 recibimos el certificado ISO 9002:94 en Formación Universitaria en Diplomatura y Licenciatura en Marina Civil. Posteriormente, el 22 de julio de 2003 se renovó según la nueva norma ISO 9001:2000, y desde el 01 de agosto de 2009 con la ISO 9001:2008.

La necesidad de su implantación proviene del RD 2062/1999, que traspone a nuestra legislación la Directiva 98/35/CE del Consejo de 25 de mayo de 1998 por la que se modifica la Directiva 94/58/CE relativa al nivel mínimo de formación en profesiones marítimas. En dicho decreto, se indica que todos los centros que impartan estudios conducentes a la obtención de una titulación náutica deberán tener implantado un Sistema de Calidad según el Convenio internacional de la Organización Marítima Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar –STCW/95– con auditorías independientes en los procesos administrativos y formativos.

Adicionalmente, el curso 2001/2002 y dentro del II Plan de la Calidad de las Universidades se llevó a cabo tanto la autoevaluación (ínterna) como la evaluación externa (por un comité de expertos), de nuestras titulaciones.

### **Comité de Calidad**

El Comité de Calidad está constituido por el Director (que lo preside), el Subdirector de Relaciones Externas y Calidad, el Subdirector Jefe de Estudios y el Secretario de la Escuela Superior de la Marina Civil. Se reúne al menos una vez al año para debatir y analizar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Análisis y Determinación de acciones correctoras/preventivas derivadas de las Hojas de Detección de no conformidades.
- Posible elaboración de nuevos indicadores de calidad y/o modificación de los ya existentes y análisis de los resultados obtenidos en la monitorización de indicadores.
- Planteamiento de puntos fuertes y débiles encontrados en los diferentes aspectos de calidad analizados, así como de metas, objetivos y sugerencias de mejora relativos al Sistema de Calidad.
- Revisión y análisis del grado de consecución de las propuestas de mejora planteadas en anteriores reuniones del Comité de Calidad.
- Cualquier otro aspecto relacionado con el Sistema de Calidad de la Escuela Superior de la Marina Civil.

### **Comité de Autoevaluación**

El Comité de Autoevaluación está formado por el Comité de Calidad y la representación de otros estamentos del centro: 3 profesores, 2 alumnos y 1 PAS.

El Comité de Autoevaluación se reúne al menos una vez al año para debatir y analizar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Análisis y determinación de acciones correctoras/preventivas derivadas las hojas de sugerencias de mejora.
- Planteamiento de puntos fuertes y débiles encontrados en los diferentes aspectos de calidad analizados, así como de metas, objetivos y sugerencias de mejora relativas a los diferentes estamentos del centro.
- Revisión y análisis del grado de consecución de las propuestas de mejora planteadas en anteriores reuniones del Comité de Autoevaluación.

La entrada de los nuevos Grados en Ingeniería Marina y en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo conlleva a la creación de nuevas comisiones:

Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Marina.

Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

Están compuestas por el Subdirector de RREE y Calidad (que las preside), un representante del PAS (que actúa de secretario), un profesor con docencia de cada titulación y un alumno matriculado en cada Grado. Sus responsabilidades y funciones son:

- Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procedimientos necesarios para el SGCT.
- Informar a los Responsables de los Órganos de Gobierno (del Centro y de la Universidad) sobre el desempeño del SGCT y promover la mejora continua del plan de estudios.
- Contribuir a superar el proceso de Verificación (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación posteriores (Acreditación).
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Servir de apoyo eficiente a los Decanos/Directores y Órganos de Gobierno de la Universidad.
- Plantear las acciones de mejora del Título de forma progresiva y realizar un seguimiento de las mismas.

#### **Comisión de Calidad del Centro**

Está presidida por el Director y la forman, además, un profesor por cada título de Grado que se imparta en el Centro, un representante de los estudiantes por cada titulación, un miembro del PAS, que hará de secretario, un miembro o agente externo, al menos, que pertenezca a una empresa, entidad u organismo donde los estudiantes cursen las prácticas externas, así como un miembro de la Junta Directiva de los Colegios Oficiales, el responsable de la Unidad Técnica de Calidad (UTCAL) o miembro perteneciente a esta en quien delegue.

Los objetivos serán:

- Revisar el cumplimiento de los objetivos de un título.
- Proponer modificaciones.
- Identificar planes/acciones de mejora y hacer un seguimiento de su aplicación.

### **2.1.3 Servicios y horarios**

#### **Dirección**

Situación: ESMC, planta 1ª  
Horario: 9h a 15h.  
Tlfno: 985 18 23 51  
Fax: 985 18 23 60

**Conserjería**

Situación: ESMC, planta baja  
Horario: 8h a 21h.  
Tlfos: 985 18 23 44/45

**Secretaría**

Situación: Aulario Sur  
Horario: 9h a 13.30h. de lunes a viernes.

**Biblioteca**

Situación: Aulario Sur  
Horario: 8h a 21h.

**Fotocopiadora**

Situación: ESMC, planta baja  
Horario: 9.30h a 14.30h.

**Sala de estudio**

Situación: ESMC, planta baja  
Horario: 9h a 21h.

**Cafetería**

Situación: ESMC, planta baja  
Horario: 8h a 20h.

#### 2.1.4 Estudios impartidos en el centro

Titulaciones:

- Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo (cursos 1º y 2º).
- Diplomado en Navegación Marítima (curso 3º).
- Graduado en Ingeniería Marina (cursos 1º y 2º).
- Diplomado en Máquinas Navales (curso 3º).
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
- Licenciado en Máquinas Navales.

De las Titulaciones correspondientes al Plan 1977, Diplomado y Licenciado de la Marina Civil (Sección Náutica y Sección Máquinas Navales) ya no se imparten clases. Siguen sin embargo realizándose las Pruebas de Conjunto para Diplomados y la presentación de los Proyectos Fin de Carrera.

#### 2.1.5 Delegación de alumnos

Las funciones a desarrollar por la Delegación de Alumnos son las de organizar actividades lúdicas y culturales. La Delegación de Alumnos tiene su sede en el local situado a la izquierda de la entrada principal de la Escuela.

Dirección: Escuela Superior de la Marina Civil  
Campus Universitario s/n  
33203. Gijón (Asturias)  
Telf: 985 18 24 46

## 2.2 Proceso administrativo

### 2.2.1 Matrícula

Estudios sin límite de plazas.

PLAZOS DE MATRÍCULA:

- Matrícula de estudiantes que inicien estudios sin límite de plazas: del 12 de julio al 9 de septiembre.
- Matrícula de alumnos de 2º y posteriores cursos: del 12 de julio al 9 de septiembre.
- **Solicitud de admisión** por cambio de universidad y/o centro (TRASLADO Art. 56 y 57 del R.D. 1892/2008 y Art. 20 y 21 del R.D. 69/2000): del 1 al 29 de julio.
- **Solicitud de convalidación/reconocimiento** créditos de estudios universitarios: del 1 de julio al 2 de septiembre.

## 2.3 Recursos e instalaciones

### 2.3.1 Laboratorios

- Aulas de simuladores, destacando entre otros los siguientes:
  - Simulador de Maniobra.
  - Simulador de Sala de Máquinas.
  - Simulador de Gas Inerte.
  - Simulador de Calderas.
  - Simulador de Cargas Líquidas.
  - Radar.
  - Arpa y cartas electrónicas.
- Planetario.
- Campo de Prácticas de Seguridad Marítima.
- Laboratorio de Construcción Naval.
- Laboratorio de Meteorología.
- Aula Puente.
- Taller Mecánico.

- Taller de Motores.
- Laboratorio de Inglés.
- Aula de prácticas situada en el puerto deportivo de Gijón, con diversas embarcaciones atracadas en el mismo, destacando los tres veleros del tipo “cruceiro”.
- Laboratorios de disciplinas básicas como Electrotecnia, Materiales, Química, Física y Dibujo.

### 2.3.2 Aulas de informática

Aula doble situada en la planta primera de la Escuela. Está equipada con equipos informáticos conectados a la red para clases y uso de los alumnos.

### 2.3.3 Otros

- Aulas de Audiovisuales.
- Aula de Grados.
- Salón de Actos.
- Sala de Juntas y Sala de Profesores.